



Resolución Directoral

N° 0567-2020 - ANA-AAA.CF

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 20 de julio de 2020

VISTO:

CUT	220820-2019	Fecha	04 de noviembre de 2019
LOPEZ ALARCON, LUIS ALBERTO ,DNI 15756257			
Representado por:		Documento	
ROSALES HIDALGO, CELIA MARGOTH		RUC 203220438447	
Informe Formalización		Fecha	
050-2020 - -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB		07 de abril de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado YANACHUCO – ALPAS materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: LA VEGA OTOPONGO (PBAR-24-B08) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 050-2020 -ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 68691.66 m³/año, para uso Agrario, a favor de LOPEZ ALARCON, LUIS ALBERTO con DNI 15756257, conforme al siguiente detalle:

Titular		
LOPEZ ALARCON, LUIS ALBERTO ,DNI 15756257		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
YANACHUCO – ALPAS		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
05782	3.70600	3.20000
Bloque riego		
LA VEGA OTOPONGO (Cód: PBAR-24-B08)		



Resolución Directoral

N° 0567-2020 - ANA-AAA.CF

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Barranca
		Dist.	Pativilca
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Barranca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:226650.00, N:8823300.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río PATIVILCA
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:226365.00 N:8823194.00
Volumen otorgado anual (m³)	68691.66

Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
8050.79	7033.14	7182.62	5471.46	4865.90	4759.10
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
4207.57	4026.63	4055.54	5279.23	6159.94	7599.74

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a LOPEZ ALARCON, LUIS ALBERTO con DNI 15756257 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua




Ing. Luis Enrique Yampufe Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

